

# EL PUEBLO DE ELCHE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . . 1'25 pesetas.  
Semestre . . . . . 2'50 »  
Año . . . . . 5 »  
Anuncios á precios convencionales.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Y DE INTERESES MATERIALES

Número suelto CINCO céntimos

DIRECCION Y REDACCION  
EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO  
La correspondencia al administrador  
Don Francisco Antón Valero.  
Plaza Mayor, núm. 14.—ELCHE.

## Tribuna libre

### ¡ADELANTE!

Hora era ya de echar á un lado esa feroz indiferencia que apagaba toda iniciativa generosa y daba al traste con todo pensamiento elevado, convirtiéndonos en manada de mansos corderos que sufren pacientemente los palos y las pedradas de los pastores.

En la Junta general ordinaria que la sociedad *La Eléctrica Illicitana* celebró el domingo próximo pasado, vióse resurgir una época que creímos pasada para siempre; la época de las energías contra la arbitrariedad, de los ánimos levantados en contra de las injusticias, de las actitudes resueltas en contra del caciquismo, causa final de nuestra deshonra y de todas nuestras vergüenzas.

Aquí ha sucedido todo sin levantar la menor protesta. Aquí se han oído cosas estupendas sin que hayan merecido contestación adecuada. Todo ha pasado aquí en medio de una apatía sin nombre y sin ejemplo en la historia de los pueblos civilizados.

El cacique, impuesto por veleidades de la fortuna más que por sus méritos propios, se ha creído, en el vértigo de las alturas, con facultades para todo, y á todo se ha atrevido y todo lo ha realizado. No era la autoridad. Era el amo. Y así ha tratado siempre á latigazos. El pueblo no era tal. Era un rebaño de mansas ovejas llevado al matadero lanzando inofensivos balidos lastimeros. Era un pueblo de esclavos sufriendo impasibles sobre sus espaldas el golpe de tralla del amo sin entrañas.

Mas todo ha pasado. Queremos creerlo así. Es necesario que así sea para que la vida se haga posible en este desdichado pueblo, huérfano hasta ahora de voluntad.

En otro lugar del periódico verán nuestros lectores lo sucedido en la sesión de *La Eléctrica Illicitana* y allí verán los temperamentos de energía reinantes en todos los socios, ante el incalificable abuso de que es víctima.

Actitudes dignas y enérgicas se hacen necesarias en todas las sociedades, en todos los centros, en todas partes donde se reunan dos hombres que tengan conciencia de su dignidad y de los respetos que mutuamente nos merecemos.

Actitudes enérgicas y dignas, como la de *La Eléctrica Illicitana* han de servir de ejemplo á todo el público, sin que sirva de rémora á ello el temor á lo que pueda ve-

nir. La autoridad es merecedora de respeto, es verdad, siempre que esa misma autoridad se cifa al cumplimiento del deber. Pero cuando es ella la primera que falta ¿qué consideraciones se merece? El ejemplo ha de venir de arriba. Y cuando no viene, los de abajo pueden recordárselo.

Así obran las Cámaras de Comercio, la Liga de Agricultores, y todas cuantas sociedades populares se han fundado en son de protesta contra nuestros gastos y decretos sistemas de Gobierno. Y así hemos de obrar también los hombres honrados contra el cacique que olvida «que cada uno de nosotros valemos tanto como él y todos juntos más que él.»

### EL PROBLEMA

DE LA

## EDUCACIÓN POPULAR

V

*La enseñanza en Elche.*

No esperamos grandes resultados de los esfuerzos aislados ni de las reformas parciales. Las cosas hechas á medias perjudican más que favorecen. Pero no siempre el radicalismo cabe implantarlo de golpe.

Suprimiéranse desde luego las Escuelas Normales de provincias, mientras en una Central Modelo se formaba personal competente para reorganizarlas, y con no perjudicarse la cultura pública, saldrá por el momento beneficiado el Tesoro nacional. Para satisfacer las necesidades del servicio durante el tiempo que la reforma tardase en dar sus frutos, sobrados maestros hay. ¿Pero cabe hacer otro tanto con las escuelas primarias? Aun estando todos de acuerdo en llevar á cabo su determinado plan de reformas, no podrán abandonarse, y habríamos de trabajar en su mejoramiento provisional.

Por eso sin dejar nosotros de creer que el problema de la educación es nacional y sólo cabe resolverlo con radicales medidas, vamos á ocuparnos hoy de casos particulares y de parciales remedios.

Dispone el artículo 287 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 que en todos los municipios haya una junta local de primera enseñanza, y los artículos 288, 289 y 290 de la misma Ley, los decretos de 23 de Septiembre de 1857 y 5 de Agosto de 1874 y los reglamentos de 15 de Abril de 1839 y 20 de Ju-

lio de 1859 con algunas otras disposiciones, se ocupan de la organización y atribuciones de estas juntas.

Se quiso que las juntas locales sirviesen para fomentar la enseñanza y al propio tiempo cumplieren funciones técnicas. Parécenos bien lo primero y descabellado lo segundo. No se asignó en ellas puesto alguno al magisterio y han resultado fiscales de las escuelas.

Enemigas declaradas de la escuela y del maestro en unos pueblos y en pocos celosas del cumplimiento de su misión, han caído en el mayor descrédito, y mientras el Magisterio en masa solicita su desaparición, el Estado que les dió vida, apenas si las considera.

La junta local de Elche no sabemos que se haya distinguido nunca ni por su celo en favor de la enseñanza ni por su enemiga hacia los maestros. Es un organismo que se ha anulado por completo. Suele reunirse muy á la larga, y nunca todos sus individuos, para despachar los asuntos de puro trámite. ¿Acaso no queda aquí nada que hacer en materia de educación? Muy al contrario.

Abundan los niños que no reciben ninguna clase de enseñanza. Los que asisten á las escuelas públicas, suelen hacerlo con mucha irregularidad, las abandonan siempre antes de tiempo y cambian frecuentemente y sin justificación de escuela, imponiendo á los maestros una labor tan pesada como infructuosa.

Con procedimientos tan arbitrarios, se hace imposible establecer una mediana organización, perjudican á los buenos alumnos y se mata todo estímulo de parte del maestro que además ve mermada su asignación por la manera de ser de estas escuelas y el absoluto olvido en que tiene la junta local el artículo 192 de la ya citada Ley de 9 de Septiembre de 1857 y las disposiciones provisionales aprobadas por Real orden de 23 de Septiembre del mismo año, así como las disposiciones 4.ª y 9.ª de la Real orden de 29 de Noviembre de 1859 y la 6.ª de la de 12 de Enero de 1872, con otras muchas á las que nadie aquí se ha cuidado de dar el debido cumplimiento.

¿Con qué autoridad podrán corregirse abusos si se comienza por faltar á la ley?

Asuntos políticos y administrativos absorben por completo la atención de los alcaldes sin que les dejen tiempo para ocuparse de estas cosas.

La junta local de enseñanza, mezcla informe de organismo administrativo, técnico, social y político, tiene demostrada con exceso su incapacidad.

¿Habremos de continuar siempre así?

Nótase en estos asuntos, indiferencia rayana en el desprecio por parte de las autoridades. En cuanto á las familias, apatía y abandono. Pesimismo y desconfianza en el magisterio.

Preciso es que esto acabe. Elche es digno de mejor suerte.

Dado el concepto que aquí se tiene de las escuelas públicas, es vano empeño pedir al magisterio oficial entusiasmo por su misión.

Las escuelas privadas encienden la frente de rubor y llevan la tristeza al ánimo.

El colegio de segunda enseñanza como casi todos los de su clase, no es más que una fábrica de bachilleres.

Los exámenes son la preocupación constante de profesores y alumnos. Una comisión de manga ancha llena los afanes de todos. Y no se nos venga con remilgos y protestas injustificadas. Hay que reconocer que lo estamos haciendo todos bastante mal, y lo que importa es averiguar si hay remedio posible aunque sea relativo.

Creemos que debiera autorizarse por quien correspondiera la formación de una junta compuesta de maestros de la localidad y cuatro ó más personas que supieran, pudieran y quisieran ocuparse de estas cosas para que estudiaran el asunto detenidamente y ofreciesen al alcalde, sea quien fuese, soluciones prácticas y factibles.

Ha de ser ésta una obra impersonal y por completo ajená á la política. ¿Llegará á realizarse? Mucho lo celebráramos. La realización es posible, si hay constancia y buena voluntad.

En otro artículo nos ocuparemos del Círculo Obrero en sus relaciones con la educación nacional.

A. Llorca y García.

Elche 12 Diciembre 1899.

## EL HOSPITAL DE ELCHE

No queremos ser desconsiderados con el Alcalde de Elche, señor Canales. En esto como en todo hemos empezado por ligeras insinuaciones, esperando que se atendieran nuestras justas advertencias. Y en esto como en todo hemos predicado en desierto! Pero no somos de los que desmayamos ni por pequeñas ni por grandes contrariedades. Tenemos fe en nuestra misión, porque la inspira una causa noble, una aspiración honrada. Y seguimos y seguiremos luchando por el bien del pueblo. ¿Re-

Sociedad de S.

compensas? Nada nos importan. Por ahora nos damos por satisfechos con tener conciencia de nuestros actos.

Hacemos esta introducción, quizá larga y pesada, porque realmente nos duele en el alma tener que entrar en materia. Si hemos sido enérgicos y decididos para defender los intereses de las clases más o menos acomodadas, en nada hemos de reparar para defender los intereses de los pobres.

¿Pero necesita defensa el hospital de Elche? Sí, la necesita. Por eso escribimos este artículo, que seguramente no ha de ser el último que de esto trate. Al hospital no se le paga con puntualidad. Y esto no puede ser, porque el hospital no tiene una asignación que le permita una vida próspera. Y donde dice hospital, puede leerse también *Asilo*, porque al *Asilo de pobres* le sucede lo mismo.

Todos saben en Elche que el hospital fué siempre para un pаниaguado del alcalde, pаниaguado que lo administraba de tal modo, que los pobres enfermos no tenían colchones de lana, y las salas sucias y lóbregas, parecían verdaderas mazmorras. Se acordó traer a las Hijas de la Caridad, y éstas mejoraron notablemente aquella santa casa, y desde entonces ejercieron su sagrada misión con un esmero que todos han celebrado y aplaudido. Ciertamente lucharon con escasos recursos, pero su obra de caridad fué de progreso y de grandes resultados prácticos.

Sin duda que se puede decir aquello de que *todo está igual*. Pero lo que no puede consentir *La Eléctrica Illicitana*, ni los empleados del Municipio, ni los dueños de los edificios donde están instaladas la cárcel, y la administración de correos y telégrafos, y la guardia civil, ni otras muchas cosas, menos, mucho menos puede consentirlo el hospital, que ha merecido siempre la preferencia de todos los alcaldes y que no la merece por lo visto del Sr. Canales.

No queremos creer que se dé lugar a que las virtuosas Hijas de la Caridad tengan que verse obligadas a abandonar el hospital de Elche, por falta de recursos para alimentar a los enfermos. Esto sería una vergüenza para esta población. No puede ni debe el pueblo illicitano consentir eso. Tampoco queremos, por ahora, hacernos eco de ciertas entrevistas y de graves versiones. Confiamos en que el señor Alcalde D. Sebastián Canales, pondrá remedio al mal y pagará lo que se debe al Hospital de Caridad de Elche. No puede ser cierto, no queremos creer que se trate con esas morosidades de que el hospital no pueda mantenerse ni con los sacrificios que vienen haciendo las hermanas, y que éstas se rindan a la evidencia y nos abandonen, para entregar la administración a un mercader político que explote a los pobres. Eso es inconcebible.

Ya sabemos que desde las alturas del poder puede haber quien se ria de nuestras palabras. Pero si esto sucede, seguiremos hablando de hospital de Elche, descendiremos a los menores detalles, para ver si conseguimos levantar los corazones de estos illicitanos, de estos queridos pisanos nuestros, que alguna vez han de sacudir las tiranías del caciquismo y procurar directamente por la honra y la prosperidad de la ciudad de Elche.

## Cosas de Elche

### Una pregunta

Núm. 14

¿Hont hi son los dinés de la Suscripción Nacional?

¿No 's pot sapiguer qué s' han fet aquestes calés?

Veyám s' hi ha algún que vulgui responder 'n aquesta pregunta.

Quizás sean regionalistas estos señores. Quizás sean catalanistas. ¿Quién sabe! Cuando no hacen caso y nada contestan a tantas preguntas ¡quién duda que puedan ser hasta separatistas! Por de pronto, separados sí que andan de la opinión general.

Pues de separados a separatistas hay poca diferencia, ¡qué diablo!

Y por eso hacemos ahora la pregunta en catalán.

¡Velay!

### La Eléctrica Illicitana

Lo ocurrido en la Junta general ordinaria de esta sociedad, es en Elche, estos días, lo que se suele llamarse la cuestión palpitante.

Desde que se publicó el balance general de fin de año, y se vió que el débito del Ayuntamiento ascendía nada menos que a la cantidad de 51.652 pesetas y 34 céntimos; desde que se hizo público que el actual alcalde Sr. Canales no había pagado ni una peseta a dicha sociedad, en todo el tiempo que está presidiendo la administración municipal; desde entonces, que empezaron los accionistas, en gran mayoría, a disponerse a tomar una determinación seria y decisiva. Realmente el débito del Ayuntamiento es ya inaguantable. Para los que entienden de números, la morosidad de los señores alcaldes ha llegado ya a dar al traste, a consumir, aquella *Eléctrica Illicitana*, que apareció entre las palmeras tan llena de esperanzas y resplandores, aparición que nos proporcionó la alegría de decir con cierto orgullo, que Elche era una de las primeras poblaciones de España que tenía la brillante y hermosa luz del siglo XIX.

El citado balance llamó poderosamente la atención.—Miren ustedes, nos decía un matemático; en el balance falta incluir, en el pasivo, los intereses de las 31.000 pesetas, que representan las obligaciones durante el año actual, que, suponiendo sean al seis por ciento, ascienden a 1.860 pesetas, cantidad que, unida a las 10.168 pesetas y 66 céntimos, que figuran en el activo como débitos del Ayuntamiento en este año (y que no se cobrarán, no señor), suma 12.028 pesetas con 66 céntimos. Si de esta cantidad se deducen las 8.650 pesetas con 96 céntimos, que se hacen figurar como beneficio total en este año, resultará que no existe tal beneficio, y si una verdadera pérdida de 3.377 pesetas con 70 céntimos. Ahora bien, si se tienen en cuenta 1.006 pesetas con 68 céntimos por amortización, cuya cantidad no debiera figurar como ganancia en esta clase de sociedades, bien puede decirse que la pérdida verdadera es de 4.384 pesetas con 38 céntimos. Por consiguiente, figurando en el activo créditos incoobrables que ascienden a 51.652 pesetas, cantidad mucho mayor que el capital social, puede considerarse en quiebra, si señor, EN QUIEBRA a *La Eléctrica Illicitana*. Y esto deben decirlo ustedes en el periódico, para que se entere el pueblo de que estos Ayuntamientos nos han

traído la ruina, y para que, si mañana nos quedamos a oscuras, sepan todos que la oscuridad la han traído los alcaldes que no pagan.

Con todas estas impresiones y antecedentes, se reunió la Junta general ordinaria el domingo a las dos, y no pudiendo resolver todos los asuntos en aquella tarde, tuvo que continuar el lunes.

En la tarde del domingo volvió a discutirse la famosa cuestión del cambio de administrador. Aunque las cosas se tomaron con algún calor, vamos a prescindir de esto, porque no es de gran interés para el público, ni para la sociedad *La Eléctrica*. Se dieron explicaciones unos y otros y se perdió el tiempo lastimosamente.

El lunes se abrió la sesión bajo la presidencia del gerente D. Pedro Revenga, teniendo a sus lados al vicergerente D. Eliodoro Vidal y a los que también forman la Directiva Sres. Pomares Ceva, Sempere Giménez y Ruiz. Asistió gran número de accionistas.

El Sr. Pomares Alamo (D. José) anuncia una proposición firmada por buen número de accionistas y que trata de una grave resolución que debe tomarse en vista de que el Ayuntamiento no paga.

El presidente dice que para cumplir disposiciones reglamentarias, es preciso nombrar antes la directiva para el año que viene. Así se acuerda y se suspende la sesión por diez minutos.

Se procede después a la votación secreta. Resulta triunfante la siguiente candidatura:

Gerente

D. José Pomares Alamo.

Vice-Gerente

D. Alfredo Llopis Castelado.

Suplentes

D. Gervasio Torregrosa Parreño.

D. Juan Martín Cortés é Inza.

Dan las gracias estos señores por su elección, y el Sr. Cortés, con frases correctas y elocuentes, dice que agradece su nombramiento, pero que no aceptará el cargo si no se aprueba la proposición anunciada por el Sr. Pomares Alamo, porque tiene el honor de ser uno de los firmantes. (Es muy felicidad).

Se dá lectura a la proposición citada. Dice sobre poco más ó menos: que en vista del débito del Muy Ilre. Ayuntamiento, se acuerda apagar la luz del alumbrado público, si en el término de ocho días el señor Alcalde no paga por lo menos seis mensualidades de las muchísimas devengadas, y garantiza lo que debe, y lo que le corresponde pagar en adelante, de alguna manera segura.

El Sr. Pomares Alamo (D. José) defiende la proposición diciendo: que es preciso, indispensable, que el Ayuntamiento pague si ha de continuar la sociedad. Que su ánimo al firmar la proposición es que se resuelva el conflicto. Dice que no es intransigente, que la proposición se apoya por sí sola, y que en el ánimo de todos está, salvar de algún modo una mejora tan importante como la luz eléctrica, y una sociedad, que ha esperado el pago del Ayuntamiento todo lo que se puede esperar, pues qué es imposible seguir ni un momento más en el estado en que estamos. (*Grandes muestras de aprobación*).

D. Eliodoro Vidal. Habla en contra de la proposición y dice que no se puede ir contra el Ayuntamiento, porque vivimos de su misericordia. (*Grandes manifestaciones de extrañeza en todos los accionistas*). El Sr. Vidal se retira del salón.

El Sr. Pomares Ceva. Presenta su

dimisión de secretario, si la proposición se aprueba, porque dice que le faltan fuerzas para ejecutarla. (*Silencio*).

El Sr. López Campello. He pedido la palabra para contestar a D. Eliodoro Vidal, pero como éste no está ya presente, voy a consumir un turno en pró de la proposición. Esta se refiere a una cuestión de números, y las matemáticas no necesitan de elocuencias ni de discursos. Basta leer en el balance la enorme cantidad que nos debe el Ayuntamiento, para convencerse de que no se puede seguir, de que está encima un desastre sin remedio, si no tomamos resoluciones radicales y tenemos energía para salvarnos. No, yo no quiero, no he querido nunca ningún perjuicio para mi pueblo. Estoy dispuesto a sacrificarme por el mejoramiento de Elche. No se trata aquí de esto. La proposición tiene otro fin, además del indicado; si no la aprobamos, cometemos un grave perjuicio; favorecemos la morosidad de los Ayuntamientos, que seguirán no pagando y nos tendrán por hombres débiles, por ciudadanos degenerados, que no solo dejan perder sus intereses, sino que evidencian que no tienen concepto de su dignidad.

Ante el presente conflicto (continúa el Sr. López Campello) uno se marcha, a otro le faltan fuerzas, y parece que se teme hablar claro al señor Alcalde. Ya sabéis que no son ahora las agrupaciones políticas ni sus jefes, los llamados a regenerar a este país moribundo; son las asociaciones que trabajan las que están en España dando ejemplo de virilidad y patriotismo. Y *La Eléctrica Illicitana* debe seguir esa corriente salvadora, sin reparar en el peligro de la empresa ni en las amarguras de la lucha. Los firmantes de esa proposición que os preparais a votar con entusiasmo, pueden ser en Elche los iniciadores de una nueva vida, de una generosa empresa que acabe de una vez con las tiranías y las inmundidades del caciquismo. (*Grandes muestras de aprobación y aplausos*).

D. Luis Lorente. Pertenezco al Ayuntamiento y me levanto a declarar que si éste no ha pagado no fué por perjudicar a nadie, sino porque no ha podido cobrar del extrarradio.

El señor Presidente. ¿Se aprueba la proposición?

La mayoría: ¡Aprobada! ¡Aprobada!

El Sr. Lorente. No puedo aprobarla, porque soy del Ayuntamiento.

El señor Presidente. Queda aprobada la proposición, con el voto en contra del Sr. Lorente (D. Luis G.)

Gran sensación. El Sr. Revenga abandona la presidencia y dice que es preciso que se le diga la manera de poner en práctica la proposición, porque de lo contrario no puede seguir en la gerencia. Se propone una aclaración que la discuten los Sres. Pomares Rotí, Revenga, López Campello, Gómez Valdívila (D. José) Torregrosa (don Casto) y otros. Queda por fin aprobada la aclaración. En esta se le dan al gerente tres días para que comuniqué la proposición al señor Alcalde; si éste no contesta con algún arreglo aceptable, a juicio del señor Gerente, empezarán a contarse los ocho días que se consignan en la proposición, y terminados éstos se apagará la luz del alumbrado público. Si el Alcalde está dispuesto con obras, no con palabras, a que *La Eléctrica* no

muera, el señor Gerente traerá el arreglo á la Junta general. Pero en uno ú otro sentido todo ha de quedar hecho y resuelto antes de que termine el presente año natural.

El Sr. Revenga vuelve á la presidencia, y también vuelve á su puesto de secretario el Sr. Pomares Ceva, porque dice que la aclaración le dá las fuerzas que le faltaban.

#### Bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo don José Cosidó Perpiñán, que ha venido á pasar unos días con su familia.

Sea bien venido entre nosotros.  
**El Nuevo Casino de Elche.**

Como anunciamos, el pasado domingo se celebró Junta general ordinaria en esta importante sociedad. Fueron elegidos los señores que figuraban en la candidatura que publicamos en nuestro número anterior.

Enviamos nuestra afectuosa felicitación á la nueva Junta presidida por nuestro querido amigo don Juan Cortés de las Peñas, y esperamos que ha de cumplir su misión con el mismo acierto que la Junta saliente, presidida por nuestro también querido amigo D. Rafael Ramos, el cual es realmente el creador del Nuevo Casino de Elche y puede tener la satisfacción de haber realizado una obra digna del mayor aplauso.

Entendemos que la nueva Junta conservará por lo menos los adelantos alcanzados en el centro de recreo más importante de la ciudad de Elche.

#### Un buen alcalde pedáneo.

Personas bien enteradas nos cuentan que el domingo pasado quisieron plantar un *duca* ó *bisbis* unos señores en la ermita de Santa Bárbara de la partida Saladas, que en aquel día celebraba sus fiestas. El alcalde pedáneo, Pascual García Piñol, persona honrada y hombre recto, se opuso enérgicamente á que de ese modo se faltase á la ley, y supo resistir á cuantas instancias aquellos hicieron para que se les permitiera jugar á los prohibidos.

Hombres así y autoridades por ese patrón cortadas, hacen falta en Elche: que demuestren la moralidad y la regeneración con hechos, no con palabras.

Nuestra enhorabuena al señor alcalde pedáneo Pascual García Piñol, que tan recta y justamente sabe cumplir con su deber.

#### Les portes del carréu.

El Sr. Canales, alcalde de Elche por *accidens* mandó al Sr. Bernad Valero, que en el término improrrogable de 24 horas *levantase* «les portes del carréu».

Y, en efecto, el Sr. Bernad no las ha *levantado*: Ni siquiera las ha *arrancado*, que era lo que el alcalde quiso mandar. Y han trascurrido, no 24 horas, sino ocho veces 24 horas, y ahí están «les portes del carréu», tan flamantes.

Y el Sr. Bernad ha obrado perfectamente. Conste así. Porque el caso es que el Sr. Bernad tenía permiso del Ayuntamiento, y no había de perder su dinero, importe de las puertas, por el capricho del señor Alcalde. Que se excediera el Ayuntamiento en sus atribuciones al concederle el permiso, eso es indudable; porque el Ayuntamiento puede vender ó enagenar una propiedad del pueblo, siempre que medien ciertas formalidades, como formación de expediente, subasta

pública anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia, etc., etc. Pero de eso no es responsable el Sr. Bernad, y no debe ser éste el que pague los vidrios rotos. Quien debe ser responsable es el Ayuntamiento que lo acordó y á él es al que debiera haber recurrido el alcalde Sr. Canales, si quería recurrir á alguien.

Pero de todos modos, bien ó mal, el Sr. Canales, alcalde de Elche, conminó al Sr. Bernad á que *levantase* «les portes del carréu» en el término improrrogable de 24 horas, y sin embargo, allí están aún las puertas.

Mal, pero muy mal ha quedado en esta ocasión el principio de autoridad. Y es que la primera condición para mandar es... saber mandar. Y esto es más difícil de lo que á primera vista parece. Ya se irá convenciendo de ello el Sr. Canales. Y si no, á ver si el señor Alcalde sabe salir de este atolladero en que se ha metido. Porque hasta ahora resulta bastante desairado. Y dejando la cuestión de fondo, pasemos á la forma.

Se nos dice que quien escribió ó redactó y firmó la cédula conminatoria en que se ordenaba *levantar* «les portes del carréu», jura y perjura que el verbo *levantar* está bien aplicado en esta ocasión. Nosotros, con su permiso ó sin él, hemos de negárselo rotundamente.

*Levantar* viene de *levans*, *levantis*, participio activo del verbo latino *levares* que significa alzar, levantar, mover de abajo á arriba una cosa, poner una cosa en lugar más alto que el que antes tenía.

Y si *levantar*, en alguna de sus múltiples acepciones significa también *quitar* una cosa de donde está, es tan solo cuando decimos *levantar la mesa*, por *levantar los manteles*, *levantar el campo*, por quitarlo ó abandonarlo, etc.

Pero como habrán notado esos señores redactores y firmantes, si *levantar* es algunas veces sinónimo de *quitar* (por ejemplo, fulano se ha levantado con los fondos, ó se ha alzado con el santo y la limosna), no es nunca sinónimo de *arrancar*, que es el verbo apropiado en caso de referencia.

Por eso no decimos *levantarnos* una muela, sino *arrancarnos* una muela; por eso decimos, *levantamiento* del cadáver, y no *arrancamiento* del cadáver; por eso decimos *arrancar* el árbol, y no *levantar* el árbol, porque se *levanta* cuando está caído, se *arranca* cuando está plantado.

Por la misma razón, las puertas se *arrancan* cuando están colocadas en su sitio, y se *levantan* cuando se han caído ó cuando hay que colocarlas en lugar más alto del que antes ocupaban.

Y basta de ejemplos y explicaciones.

Hay que convencerse de que, si para mandar hay que saber mandar, también para escribir se necesita, como condición primera, saber escribir.

Esto es indiscutible.

#### Remitido.

Sr. Director de EL PUEBLO DE ELCHE.

Mi estimado amigo: Habiendo llegado hasta mí lo mucho que en diversos sentidos se ha comentado el fallo del juicio de faltas contra Antonio Penalva, por dedicarse éste á la dirección de obras, sin título para ejercer tal profesión, cúmpleme esclarecer los hechos, esperando de su amabilidad les dé cabida en las columnas del periódico de su digna dirección.

Presentada por mí la demanda contra dicho Antonio Penalva se procedió al juicio, en el cual el señor fiscal fundado en el Real Decreto del 5 de Mayo de 1871, declaró que no había lugar á castigo, puesto que no existía la falta. El señor fiscal demostró estar muy desmemoriado, por esta vez, puesto que en tiempo no lejano, y en ocasión en que dicho señor era Juez Municipal, falló en caso idéntico al actual, y entre las mismas personas precisamente, en sentido contrario, condenando como falta lo que ahora no la constituye para él.

Sin duda el señor fiscal, al hablar de la Real orden de 1871, en la cual se dá como libre el ejercicio de la profesión de Maestro de Obras, no tuvo presente la del 1.º de Octubre de 1876 que dice: «S. M. el Rey ha dispuesto se dé el más estricto cumplimiento al decreto del 8 de Enero de 1870, en el que se explican bien claramente las atribuciones de los Arquitectos y Maestros de Obras, omitiendo por completo toda otra profesión para ejercer los referidos cargos.»

Si la Real orden del 23 de Enero de 1872, que señala obligación de los Ayuntamientos y Diputaciones de atenerse á los Reglamentos y órdenes vigentes, en materia de atribuciones y derechos de los Arquitectos y Maestros de Obras.

Ni la Real orden de Marzo del 78, negando que el Real decreto del 71 autorice á los maestros de Obras (libres, sin título profesional) á ejercer la profesión.

Además de estas y otras disposiciones que no enumeramos, hay una sentencia del Tribunal Supremo (y esto tampoco debe ignorarlo el señor fiscal) en la que se sostiene que después del Real decreto del 71, no están facultados los albañiles más que para hacer pequeños reparos.

Pero ¿á qué fatigarnos y cansar á nuestros lectores?

El 20 de Noviembre último pasado, hecha la comparecencia y alegados por las partes la ley y hecho, D. Vicente Pérez González sentenció conforme con la petición fiscal, dando atribuciones al maestro albañil Antonio Penalva para que ejerza libremente su profesión. No conformes con esta sentencia, apelamos al Juzgado de primera instancia, cuya vista tuvo lugar el 5 de los corrientes, y veinticuatro horas más tarde se nos notificaba la confirmación de la sentencia por el señor Juez de instrucción D. Vicente Miralles.

Denegados por los tribunales las atribuciones que en nuestro concepto la ley nos concede, imposibilitados por ahora, en virtud de dicho motivo, en esta localidad de hacer valer nuestros derechos, solo nos resta esperar el fallo de la opinión.

Su aftmo. S. S. Q. S. M. B.,

Pedro León Navarro.

#### «En el Seno de la Muerte.»

Nos referimos á la representación, en el Teatro Principal de Alicante, de la obra de Echegaray que lleva aquel título, y en la cual nuestro amigo D. Pedro Llorente logró buena cosecha de aplausos y gran chaparrón de simpatías, desempeñando el papel de protagonista en la tal obra.

Una vez más logró nuestro amigo el título de actor que de justicia le corresponde. Y por esto parece ya cosa decidida que vaya con el Sr. Bueno al teatro Español de Madrid, en donde seguramente le es-

pera al Sr. Llorente una envidiable reputación.

Que recoja al mismo tiempo una fortuna, es lo que le deseamos.

#### Enhorabuena

Ha dado á luz felizmente una hermosa niña, la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Sebastián Canales.

Enviamos nuestra afectuosa enhorabuena.

#### Un tonto de capirote

No hay que alarmarse. Ni el suelto este es denunciado ni que-rrable. Se trata de un sainete en un acto que se titula *Un tonto de capirote* y que está ensayando la aplaudida compañía de aficionados, que actúa en el Teatro Llorente, original de un conocido periodista de Santapola.

Tenemos buenas noticias de la obra y esperamos que será aplaudida.

#### Teatro Llorente

Esta noche se pondrá en escena *Los señoritos*, preciosa comedia en dos actos de Ramos Carrión.

*Bicarbonato de sosa*, juguete cómico en un acto, de D. Antonio Giménez Guerra.

Y á petición de varios abonados, por segunda y última vez, el juguete cómico *Entre doctores*.

Probablemente el día 26 se estrenará el juguete cómico en un acto, original del conocido escritor de Santapola D. Francisco Serrano y Sempere, denominado *El tonto de capirote*.

#### El Porvenir

Esta sociedad celebra junta general ordinaria esta tarde á las tres y media en el local Ebanistería, calle del Infante D. Manuel, número 1, (Barrio del Carmen) para la renovación de la mitad de la junta directiva.

Nos dicen que se trata de introducir algunas reformas altamente beneficiosas para la misma.

En el número próximo nos ocuparemos del resultado de la sesión.

## Politiquilla

### Combinaciones

Una desgracia de familia ha hecho que el señor Conde de Vía Manuel suspenda el viaje político filosófico que tenía proyectado á la capital de la provincia.

Esto ha hecho que se aplacen las combinaciones hasta que se acerquen más las elecciones de diputados provinciales.

De Elche han ido á Orihuela, en diferentes días, á visitar al señor Conde, el alcalde señor Canales y D. Antonio Terol, este último íntimo amigo, según dicen, del senador silvelista.

Nos aseguran que por ahora no se realizará la unión de los elementos del Conde con los del Marqués porque según noticias de Orihuela, los del Marqués piden hasta la luna y las estrellas. Cuando se acerquen las citadas elecciones parece que ya será otra cosa.

Por otro lado, los señores Canales y Tarí quieren ser diputados provinciales (porque el segundo sale ahora, ¡oh desgracia!) y proyectan un viaje á Madrid.

Porque aquí, está visto, para ser algo no hay que acudir al pueblo, ni tener simpatías. Basta con que los de arriba lo dispongan, y á ellos acuden los caciques y caciquillos, y en esto consiste el divorcio de los que mandan con los gobernados.

**INFORMACION MERCANTIL**

**Mercado de Elche.**

*Precios corrientes en la semana anterior, según datos que nos facilita la casa de comercio de D. Carlos Antón Marco.*

**VINOS**

La cosecha de este líquido ha resultado regular y de calidades inmejorables y se cotizan:

Tintos nuevos, de 13 á 13'50 pesetas hectólitro los 149.

Viejos, de 13 á 14 pesetas los 149 el hectólitro.

Moscatel añejo, superior de 125 á 130 pesetas hectólitro, según edad y graduación.

Moscatel nuevo á 6 ptas. cántaro.

**ACEITES**

Se presenta mala la cosecha por esta comarca y como la general del país también resulta escasa, se nota animada tendencia al alza, se cotiza:

Acetate superior 8 pesetas arroba de 8 kilos.

Acetate corriente del país, á 7'75 pesetas arroba y las clases bajas á 7'25 ptas. arroba, tendencias de mas alza.

**HARINAS**

Tiende también al alza este producto debido á la elevación de los derechos de aduana, se cotiza: clase extra

selecta á 44'50 pesetas 0,0 kilógramos.

Manchega superior 45 pts 0,0 kms.

Extra blanca á 42 pesetas; 1.ª caudal corriente á 42 pesetas; extra trigo duro á 46 pesetas, 1.ª superior á 44 pesetas; 2.ª buena á 42 pesetas; y 2.ª corriente á 39 pesetas; continúan en alza.

**GRANADAS**

La cosecha de este fruto resulta abundantísima y de calidad inmejorable; estando en estos días en el apogeo de la recolección, por lo que se podrían comprar importantes partidas á precios reducidos; las transacciones efectuadas hasta la fecha han oscilado entre 0'60 pesetas y 0'90 pesetas arroba de 12 y 1'2 kilos, franco sobre y gón en esta estación.

La exportación es considerable.

**HIGOS**

Quedan importantes partidas disponibles; las transacciones que se hacen se efectúan á los precios siguientes:

Clase 1.ª, negros como tibles á 16 pesetas los 100 kilos en seretes de 12 á 25 kilos, clase corriente á 11 pesetas los 0,0 kilos á grano; se nota tendencia al alza.

**CEBADA**

Quedan pocas existencias y las pocas operaciones que se efectúan con este cereal, se cotizan: clase blanca superior á 26 ptas. cahiz: clase común buena á 25 id. id. sobre y por.

**TRIGO**

Se cotiza el Bombay á ptas. 34 0,0 kilos, Calcuta 33'50 ptas., Castilla 33 ptas. Andalucía 34 pta.

**ARROZ**

Clase superior núm. 1 á 34 ptas. saco de 0,0 kilos; tendencia al alza.

**AZAFRAN**

Puro superior nuevo á 58 ptas libra de 460 gramos, tendencia á mas baja; clase garantizada.

**ALUBIAS**

Pinet buenas 37 ptas. 0,0 kilógramo, clase anonguili 35 id. id.

Gallegos superiores 34 pesetas 0,0 kilógramos.

**ALTRAMUCES**

18 1/2 ptas. saco de 100 kilógramos y tendencia al alza.

**CACAHUETES**

A 20 ptas. saco de 50 kilógramos clase superiorísima.

**ALPISTE**

35 ptas. los 0,0 kilógramos.

**AVENA**

17 ptas. los 0,0 kilógramos clase superiorísima.

**CAÑAMONES**

52 ptas. los 0,0 kilógramos.

**AZUCAR**

B anquillo 1.ª superior 16'43 pesetas arroba de 12'50 kilógramos; 2.ª á 15'85 pesetas, arroba de 12'50 kilógramos; tendencia á mas alza.

**GARBANZOS**

Superiores Castilla á 108 ptas. saco de 100 kilógramos; Castilla 88 pesetas 0,0 kilógramos; superiores remojo á 58 pesetas 0,0 kilógramos; clase corriente de 28 á 34 pesetas. Tendencias de alza.

**HABAS**

24 ptas. 0,0 kilógramos ó 3'25 ptas. barchilla superiores para sembrar.

**MAIZ**

Se cotiza la clase blanca superior á 22 pesetas 0,0 kilógramos; clase 1.ª, y 21 ptas. 0,0 id. clase 2.ª á 20 pesetas.

**PETROLEO**

25'50 ptas. caja por partidas de 50 cajas en adelante.

**PESOLES**

Superiores para sembrar de 60 á 80 ptas. 0,0 kilógramos, y clase corriente á 36 ptas. 0,0 kilógramos.

**SEMILLA ALFALFA**

86 ptas. 0,0 kilógramos.

**ALFALFA SECA**

La clase superior á 9 ptas. 0,0 kilógramos.

**IMPRESA**

**MANUEL Y VICENTE GUIJARRO**

PROGRESO, 5-TELEFONO, 108

ALICANTE

Este establecimiento, montado con todos los adelantos modernos de la tipografía, hace cuantos trabajos se le encomienden con esmerada y elegante impresión. Además tiene impresos para los señores Registradores de la Propiedad, Delegaciones de tabacos, Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados.

**PAVIMENTADOR**

MIGUEL PASTOR, usa un procedimiento efisicisimo contra las goteras, pavimentando los terrados, y garantiza el éxito.

Para más detalles dirigirse al mismo MIGUEL PASTOR, plaza de las Barcas, número 1.



Se necesitan oficialas de sastre en el taller de Sánchez Pícazo.

PLAZA MAYOR, 6, ELCHE

**OBRAS JURÍDICAS DE D. RAFAEL RAMO**

*Derecho Romano*, un tomo, cuadros sinópticos, con un prólogo de Excmo. Sr. D. Alvaro Gil Sanz, 6 pesetas.

*Capacidad de los menores para contratar y obligar*, dos tomos, 8 pesetas.

*Tratado teórico-práctico de sucesiones*, según el Código civil, dos tomos, 10 pesetas.

*Tratado de Legislación hipotecaria*, un tomo, 7'50 pesetas.

*Derecho municipal* (agotada).

*Bancos Agrícolas y Cajas de Ahorros*.

EN PRENSA: *El crédito agrícola*.

**DISPONIBLE**

**GRAN BAZAR DE LA VIUDA DE CONSTANTINO RUIZ**

CORREDERA, NÚMERO 4, ELCHE

Quincalla, Paquetería, Ferretería, Artículos de escritorio, Batería de cocina, Loza, Cristal, Artículos de fantasía, propios para regalos, etc., etc. Precios económicos.